



DECRETO N°3/2025.-

EXPTE. N° 7797/2025 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7797/2025, caratulado: “DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHÚ S/ BALANCE GENERAL, ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO ECONÓMICO Y ESTADO PATRIMONIAL DEL PERIODO 01/01/2025 AL 31/01/2025 a efectos de dar conocimiento a este Honorable Concejo Deliberante del estado de los mismos a la fecha precedentemente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Artículo N°1: TÓMESE conocimiento del BALANCE GENERAL, ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO ECONÓMICO Y ESTADO PATRIMONIAL DEL PERIODO 01/01/2025 AL 31/01/2025 remitido por la CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHÚ. -

Artículo N°2: REMITIR las presentes actuaciones al archivo. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de MARZO de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.